
CORDOBA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de la 2ª Nom, San Francisco (Pcia. de Córdoba), sito en calle Dante Agodino 52 de San Francisco, se ha ordenado: EXPTE SAC: 12571667 - DE EXCLUSION DE LA VOCACION HEREDITARIA POR SEPARACION DE HECHO SIN VOLUNTAD DE UNIRSE INICIADA CONTRA SUCESORES DE SUSANA MARIA MINETTI — INCIDENTE: “Protocolo de Autos. N° Resolución: 195 Año: 2024 Tomo: 2 Folio: 475-476 . [...] San Francisco, diecinueve de julio dos mil veintidós. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar al incidente de exclusión hereditaria por separación de hecho sin voluntad de unirse incoado por la Sr. Natalia Valentino en los términos y con el alcance del art. 2437 del CCyC y en su mérito excluir como heredera a la Sra. Susana del Carmen Minetti de la sucesión de Elidio Santiago Valentino. 2º) Imponer las costas por el orden causado y no regular honorarios en esta oportunidad a la Dra. Julieta Cecilia Bono. (arg. Art. 26 C.A Contrario sensu). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ. Asimismo: Protocolo de Autos N° Resolución: 246 Año: 2024 Tomo: 2 Folio: 582-582 (...) San Francisco, veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rectificar el Auto Número CIENTO NOVENTA Y CINCO, donde se consigna la fecha “diecinueve de julio dos mil veintidós”, debe decir “diecinueve de julio de dos mil veinticuatro”; y donde dice “Susana del Carmen Minetti”, debe decir “Susana María del Rosario Minetti”. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Chialvo Tomas Pedro, Juez.

\$ 52,50 530930 Nov. 25

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados PRECIDENTE, EMMA BEATRIZ c/PIZARRO, ANA MARIA y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-04793711-3; se ha ordenado citar a los herederos de ANA MARIA PIZARRO, D.N.I. 3.301.926, a los fines que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Silvina Melchiori (Secretaria).

\$ 1 530784 Nov. 25 Nov. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

SE NOTIFICA AL SR. EDUARDO SEBASTIAN TEDINI, D.N.I. N° 36.627.138

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primera Secretaria, sito en calle Urquiza N° 2463, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/TEDINI, EDUARDO SEBASTIÁN Y GUERRA, MARIA DE LOS ANGELES s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; (CUIJ 21-10756039-1), se notifica por edictos al Sr. EDUARDO SEBASTIAN TEDINI D.N.I. N° 36.627.138, que en dichos autos se ha ordenado 1 siguiente: SANTA FE, 04 de Julio Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Disposición Administrativa N° 000127, de fecha 04/09/2023, respecto de las adolescentes ARIADNA SUSANA MACALI GUERRA, DNI 47.779.743, NAHIARA AGOSTINA SOLEDAD TEDINI, DNI 49.271.976 Y MAIA AIDE JULIETA TEDINI, DNI N° 50.348.514, notificándose la misma. 2) Designar a la señora ELDA SUSANA GUERRA, DNI N° 23.228.662 tutora de la joven ARIADNA SUSANA MAGALI GUERRA, DNI N° 47.779.743 y designar a EDUARDO DANIEL TEDINI, DNI N° 22.245.978 tutor de las adolescentes NAFIARA AGOSTINA SOLEDAD GUERRA, DNI N° 49.271.976 y MAIA HAIDE JULIETA TEDINI, DNI N° 50.348.514, con los deberes y facultades inherentes al cargo, debiendo comparecer ante este Tribuna] en cualquier día de audiencia, a las 08:00 hs, a los fines de la aceptación y discernimiento de dicho cargo. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensora General Civil N° 3. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Silvana Carolina Fertonani, Secretaria; Dr. Rubén Angel Cottet, Juez; Y se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 25 de Julio de 2024 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la sentencia de fecha 04 de Julio de 2024, N° 1117m, Protocolo 2024, en el primer párrafo del Resulta donde solicitan aclaratoria, que la misma queda redactada de la siguiente manera: ...y que tiene por objeto la separación definitiva de la convivencia de las mismas de sus progenitores..., y no como por error allí figura. Insértese el original, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Silvana Carolina, Fertonani, Secretaria; Dr. Rubén Angel Cottet, Juez. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2024.

S/C 531217 Nov. 25 Nov. 27

El Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Secretaría N° 2 de Santa Fe, en los autos caratulados: CAMMISI, GABRIEL MAXIMILIANO c/ROBLES ORTIZ, MELISSA s/DIVORCIO; CUIJ 21-10752015-2, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 01 de Julio de 2024; Agréguese. Atento a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 6.767, modificada por Ley 12.851, régulanse los honorarios profesionales de la Dra. GISELA VERONICA MORENO en la suma de \$ 364.788,75 equivalente a 5 unidades jus, por su intervención en el rubro divorcio. En idéntica suma y por el mismo rubro, régulanse los honorarios del Dr. ESTEBAN NICOLAS CATTANEO. Hágase saber que a la regulación del Dr. Cattaneo se le adicionará el 21% en concepto de IVA por su condición de responsable inscripto. Hágase saber que a la regulación de ambos profesionales, se le adicionará el 13% en concepto de aportes, a cargo del obligado al pago. Para el caso de incumplimiento, dicha suma devengará un interés moratorio equivalente a la tasa activa fijada por el Banco de la Nación Argentina, que se computará desde la mora y hasta el efectivo pago. Hágase saber que solo procederá la adecuación del valor de la

unidad jus, hasta que el presente adquiriera firmeza conforme criterio sostenido por la C.S.J. de la Provincia de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA, EDUARDO -APREMIO FISCAL; (Expte. 121/2010) s/RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD; (Expte. 578/2011). Notifíquese por cédula. Córrase vista a Caja Forense (clave del Expte: 7777). Notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria; Dra. Mariana Herz, Jueza. Santa Fe, 17 de Octubre de 2024. Gisela Beadez, Secretaria Subr..

\$ 100 530831 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - 2ª Secretaría, sito en calle Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. ESTEBAN RAMON BONELLI, D.N.I. 28.736.222 que en autos caratulados: RODRIGUEZ, ISMAEL y Otros s/ADOPCION - RECONSTRUCCIÓN; CUIJ 21-10732101-9 de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3- Segunda Secretaría, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de octubre de 2.024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Otorgar al Sr. Ismael Rodríguez, D.N.I. N° 16.648.150 y a la Sra. Graciela Teresa Martínez, D.N.I. N° 16.401.423, casados entre sí, domiciliados realmente en calle 8 N° 3.580, Bº Los Conquistadores, Adelina, Sauce Viejo, la adopción plena de Nélida Avelén Bonelli, D.N.I. N° 42.958.081, nacida en Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, el 29 de agosto de 2.000, nacimiento inscrito el 19 de setiembre de ese año según Acta 2.269; Tº III B hija de Esteban Ramón Bonelli (D.N.I. N° 28.736.222) y de María Margarita Zapata (D.N.I. N° 31.155.095) con efectos retroactivos a la fecha de promoción de la acción, esto es 6 de mayo de 2.021. 2) Declarar extinguido todo vínculo parental con su estirpe biológica. 3) Ordenar al Registro Civil que al tomar nota marginal de esta sentencia, se proceda a inscribir a la adoptada como Nélida Ayelén Rodríguez. Protocolícese y hágase saber. Ofíciase y archívese. Fdo. Silvina Loza, (Secretaria); Fabio M. Della Siega, (Juez). Dr. Marcelo A. Albrecht, Secretario. Santa Fe, 23 de Octubre de 2024.

S/C 530787 Nov. 25 Nov. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados "QUINTANA, NARELLA BELEN S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02042012-7) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 28 de Octubre de 2024.- VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$1.868122,48 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Nelida Liliana Mokdasy y en la suma de \$800623,92 los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Alejandro Agustín Gonzalez. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber." Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA).

Otro decreto: "SANTA FE, 8 de Noviembre de 2024.- Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Pase a

consideración por Secretaría oficio acompañado. Notifíquese..” Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) – Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA)

S/C 531688 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ESCOBAR, HECTOR VICTORIANO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02049424-4), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 8 de Noviembre del 2024. 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de HECTOR VICTORIANO ESCOBAR, DNI N° 17.706.638, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Calle Larrea 4675 de Santa Fe y legal en calle San Lorenzo 2214 PB de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 13 de Noviembre de 2024 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 26 de Diciembre 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 7 de Marzo 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 21 de Abril de 2025 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Alvarez (Jueza). Dra. Romero (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 8 de noviembre de 2024. Secretaría. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 530869 Nov. 25 Nov. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Romero, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados FERREYRA, MAXIMILIANO EDGARDO s/Quiebra; (CUIJ 21-02018738-4), se ha dispuesto publicar por edicto en el Boletín Oficial por el término de ley, la resolución recaída en los autos citados: SANTA FE, 30 de Octubre de 2024 Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Ana Rosa Alvarez, (Jueza); Sandra Silvina Romero, (Secretaria). S/C. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2.024. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 530885 Nov. 25 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BONAMINO, ALDO NELIO c/BONAMINO, LUIS s/Usucapión, se hace saber a los herederos de Luis Bonamino y Teodosia Mendoza, Sres. Enrique Natalio Bonamino, Aldo Nelio Bonamino, Emilio Mateo Bonamino, Luis

Marcelo Bonamino, María Justa Bonamino, Francisco Inocencio Bonamino y Manuel Francisco Bonamino y/o quien resulte titular del inmueble inscripto al Tomo 58, Folio 427 V, N° 13986, del año 1920, del departamento Las Colonias, del Registro General de la propiedad Inmueble, Partida Inmobiliaria N° 09-08-00-082189/0000-3, que en autos se ha dictado sentencia en fecha 01/03/2024 la que resuelve: "I). Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio inscripto al Tomo 58 Folio 427 V, N° 13986 del año 1920 del departamento Las Colonias, del Registro General de la Propiedad inmueble, partida inmobiliaria N° 090800082189/00003 designado como el Lote 1, polígono A B C D E F A en el plano de mensura para adquisición de dominio que se acompaña en copia fiel del agregado al duplicado N° 736 del departamento Las Colonias, de fecha 18/12/14, confeccionado por el Agrimensor Gervasio M. Lell, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por el actor en fecha

15/12/2023. II) Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre del actor conforme con los límites y alcances emergentes del plano para usucapir, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. III). Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos que anteceden. IV). Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Insértese en el protocolo, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro - Dra. María Romina Kilgelmann, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2024.

\$ 100 531042 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: GONZALEZ, BRIAN IVAN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02048198-3 tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: SANTA FE, 05 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de GONZALEZ BRIAN IVAN, argentino, DNI N° 39.048.497, soltero, empleado del Servicio Penitenciario de la Nación Argentina, CUIL 20-39048497-7, apellido materno SANCHEZ domiciliado según dice en calle French N° 3531 y constituyendo domicilio legal en calle 1º Junta N° 2507 Piso 3 - oficina 4, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el

inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11- Designar el día miércoles 06 de noviembre de 2024 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día martes 17 de diciembre de 2024 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13- Señalar el día martes 18 de febrero de 2025 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día martes 08 de abril de 2025 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia: Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte -Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Palacios (Juez a/cargo) - Pacor Alonso (Secretaria). OTRO DECRETO: SANTA FE, 08 de Noviembre de 2024. Agréguese le oficio de Procesos Universales. Habiéndose realizado el sorteo el Síndico CPN Borda Bossana Gerardo, domiciliado en calle Facundo Zuviría Nº 3675, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Palacios (Juez a/cargo) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 530851 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MOREIRA, JONATAN EMANUEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02049017-6, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de JONATAN EMANUEL MOREIRA DNI 36.330.621, domiciliado realmente en calle Estanislao Zeballos 3050 4 y legalmente en Primera Junta 2507 Piso 6 - Oficina 2 ambos de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librá oficio a la empleadora del fallido MIN. DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 08/02/25, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...). 13) Fijar el día 23/02/25 como fecha ...hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 20/03/2025, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 03/05/25 para la presentación del Informe General. (...). Firmado: Gabriel O. Abad, Juez - Dra. Verónica G. Tóloza, Secretaria. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 530835 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta

Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CORNEJO, NICOLAS EMANUEL s/Solicitud propia quiebra" CUIJ N°21-02045168-5, se ha dispuesto: Santa Fe, 12/11/24. Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de prórroga de fecha 14/06/2024 y fijar el día 19/12/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación; el día 11/02/2025 como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos, el día 11/03/2025 el informe individual y el día 22/04/2025 el informe general, a la síndica CPN Mónica Irma Bressan con domicilio en calle San Jerónimo 2542 Oficina 3 de esta ciudad; domicilio electrónico en monicabressan@gurfinkel.com.ar, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 16 horas. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dr. Gabriel O. Abad - Juez- Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria.

S/C 531266 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "GARCIA, MARIELA CECILIA s/Pedido de Quiebra, CUIJ 21- 02030881 -5, se ha dispuesto publicar edictos: Santa Fe, 20/09/2024. Por formulado proyecto de distribución. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. ... Notifíquese." Fdo. Maria Lucila Crespo, Secretaria. "SANTA FE, 28/06/2024. Se provee cargo N° 6133/24: Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 41, 266 y 267, se fijan los honorarios totales en la suma de \$ 2.305.654,84 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 1.613.958,38 para el CPN Néstor Eduardo Amat. 2º) \$ 691.696,45 (9,480780 jus) para el Dr. Esteban N. Cattaneo. Fdo.: Mariana Nelli Iván Gustavo - Di Chiazza Secretaria, Juez. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2024. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 531256 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación del Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: HERRERA, JUAN IGNACIO S/QUIEBRA, Expte. CUIJ N° 21-02047631-9, Año 2020, se ha ordenado publicar el presente comunicando que, en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada síndica la CPN Marcela María Alicia Nardelli. La fecha de declaración de quiebra es 21 de octubre de 2024. Se ha fijado hasta el día 5 de diciembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico, en el domicilio de calle San Martín 2515 -Piso 3- Dpto. "A"- Santa Fe, en el horario de 8 a 12 lis. y 17 a 19 lis Comunica que su dirección de correo electrónico es: marcelanardelli@fibertel.com.ar, a fin de que los interesados puedan dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Se han establecido, además, las siguientes fechas: 10 de febrero de 2025 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 28 de marzo de 2025 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo: Néstor Antonio Tosolini (Secretario) Lucio A. Palacios (Juez a/c).

S/C 531254 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos: "FLEIJA, MARISEL ITATIS/Solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-02049212-8, se ha dispuesto: SANTA FE, 12/11/2024. 1) Declarar la quiebra de MARISEL ITATI FLEITA, D.N.I. 30.761.121, domiciliada realmente en calle Avda. Facundo Zuvería Nro, 6929 Planta Alta Departamento Interno de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Luciano Torrent N° 1534. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida ya terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (10/04/2025). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente.- 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 13/11/2024 a las 10.00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio al MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 02/12/2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 13) Fijar el día 17/12/2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 14) Señalar el día 24/02/2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 10/04/2025 para la presentación del Informe General.- 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por el art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 LC.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, encomiéndase a la sindicatura librar carta a los acreedores denunciados a los fines del efectivo anoticiamiento de la presente resolución. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas.- Firmado: Dr. Gabriel O. Abad - Juez- Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria- Secretaría.-

Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 531267 Nov. 25 Nov. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LEIVA, CRISTIAN FELICIANO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, Expte. N° 21-02019488-7, ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Octubre de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Cristian Feliciano Leiva, D.N.I. N° 32.327.294, argentino, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle Pasaje Público N° 4753 -Punta Norte- y legal constituido en calle Gobernador Crespo N° 3350, Piso Cuarto, Departamento B, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2024.

S/C 531242 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: LEDESMA, FRANCO RAUL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02046314-4 - año 2024), la siguiente resolución: Santa Fe, 12 de Noviembre de 2024, resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Franco Raúl Ledesma, DNI N° 28.630.120, con domicilio real en calle Juan Pablo II 2625 y domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, dpto. 3 "A", ambos de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 13/11/24 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 10/02/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 25/02/25 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 28/03/25 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 15/05/25 para la presentación del Informe General. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Iván G. Di Chiazza (Juez). Ma. Lucila Crespo, Secretaria. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2024.

S/C 531255 Nov. 25 Nov. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación

de Santa Fe, a en los autos caratulados: CARABALLO, NATALIA VERONICA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02019500-9, ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 4 de octubre de 2024 VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Natalia Verónica Caraballo, DNI N° 25.803.667, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura y/o apoderado del fallido su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber). Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2024. Ma. Lucila Crespo, Secretaria.

S/C 531235 Nov. 25 Nov. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GODOY, DARIO FABIÁN s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02038654-9), ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 06/11/2024; Proveyendo escrito cargo N° 10.547/24: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL, Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2024.

S/C 531232 Nov. 25 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ROMERO, FACUNDO DAMIAN s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02049565-8), en fecha 11 de Noviembre de 2024 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Facundo Damián Romero, DNI N° 37.445.998, soltero, argentino, domiciliado realmente en Las Flores II, MB II, 1º Piso, Depto. 57, y con domicilio ad litem constituido en Pasaje Leoncio Gianello 636, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17 de Febrero de 2025 inclusive. Secretaría, 11 de Noviembre de 2024. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 531185 Nov. 25 Nov. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester

Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GONZALEZ, FRANCISCO RAUL s/Quiebra; (CUIJ 21-02049332-9), en fecha 11 de Noviembre de 2024 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Francisco Raúl González, DNI N° 20.146.642, Apellido Materno Gallardo, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Lehmann N° 451 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17 de Febrero de 2025 inclusive. Secretaría, 11 de Noviembre de 2024. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 531184 Nov. 25 Nov. 29

En los autos caratulados: GUALA VICTOR ALEJANDRO c/LOMBARDI CARLOS ALBERTO s/Prescripción Adquisitiva; 21-02038822-3 que tramita por ante ese Juzgado de distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nom. a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios y Secretaría a cargo de la Dra. Romina Soledad Freyre se ha dispuesto declarar rebelde a los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO LOMBARDI, D.N.I. N° 8.485.340, con último domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en calle Colodrero 873 de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe. La notificación se realiza por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2024. Romina s. Freyre, Secretaria.

\$ 50 531286 Nov. 25 Nov. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SANDOVAL, WALTER MARIANO s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02048479-6, ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 4 de octubre de 2024; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO. 1).- Declarar abierto el concurso preventivo de WALTER MARIANO SANDOVAL, DNI 24.995.361, soltero, apellido materno Martínez, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 7153, y legal en calle Amenabar N° 3066, Dpto. 1°, ambos de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2).- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 09 de Octubre de 2024 a las 11:00 hs. 3).- Fijar hasta el 07 de Noviembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico. 4).- Establecer en el plazo de ley la publicación de los edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que se confeccionarán conforme el art. 27, con justificación de publicación en el mismo plazo, bajo apercibimientos del art. 30 de la Ley 24.522. 5).- Mandar a anotar la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales. Comunicar la presente declaración en concurso preventivo a la Administración Provincial de Impuestos. 6).- Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora. 7).- Intimar a la concursada a que deposite la suma de \$ 50.000 para abonar los gastos de correspondencia, hjo apercibimientos de ley. 8).- Fijar el día 25 de Noviembre como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 9).- Fijar los días: 23 de Diciembre de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, y 11 de Marzo de 2025 para la presentación del Informe General. 10).- Fijar el día 18 de Agosto de 2025 como fecha para realizar la audiencia informativa a las 11 hs., a realizarse por ante este Juzgado, a los fines previstos por el artículo 45. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora en la forma dispuesta en el

inc. 10 del art. 14 de la LCQ. 11).- Hacer saber a la concursada que sólo podrá ausentarse del país previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la LCQ. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose a sus efectos. 12).- Requerir informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral y Daños de éstos Tribunales sobre la radicación de causas contra el concursado, a sus efectos ofíciense. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas de contenido patrimonial contra el concursado los fines previstos y con las excepciones contempladas en el art. 21 de la LCQ. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior que vengan remitidos de esos Juzgados o Tribunales. 13).- Intimar al Síndico para que en el término de dos días de notificado de la presente sentencia acepte el cargo ante el Actuario y remita carta certificada a los acreedores denunciados haciéndoles saber la apertura de este concurso y demás datos mencionados en el art. 29 de la LCQ, bajo apercibimientos de ley. 14).- Hacer saber al Síndico que mensualmente deberá emitir el informe establecido en el inciso 12 del art. 14 de la LCQ. 15).- Córrese vista al Síndico que resulte designado a los fines de que se pronuncie conforme el inc. 11 a) y b) del art. 14 de la LCQ. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Líbrense los oficios pertinentes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2024.

S/C 531229 Nov. 25 Nov. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SANDOVAL, WALTER MARIANO s/Concurso Preventivo; 21-02048479-6, hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 17 días del mes de Octubre de 2024, hallándose el actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece el Contador Público AGUIRRE MAURI GABRIEL ALBERTO, inscripto bajo el N° 5170 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 10.863.420 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados SANDOVAL, WALTER MARIANO s/Quiebra; CUIJ 21-02048479-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja N° 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico aguirremauri@hotmail.com, teléfono 0342-1555010829. Santa Fe, 25 de Octubre de 2024. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 531238 Nov. 25 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SANDOVAL, WALTER MARIANO s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02048479-6, ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 31 de Octubre de 2024...: Atento lo solicitado, corresponde reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de concurso. En consecuencia, fijase el día 13/12/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos), los títulos pertinentes y el día 30/12/2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 27/02/2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, y 16/04/2025

para que presente el Informe General. Fijase el día 3 de octubre de 2025 como fecha para realizar la audiencia informativa a las 11 hs., a realizarse por ante este Juzgado, a los fines previstos por el artículo 45. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin, (Juez). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2024.

S/C 531240 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza), a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GUILLAUME MANLIO y Otros c/CASTELLI, IRENE s/Usucapión, CUIJ N° 21-02004193-2, se ha ordenado la publicación de los edictos citatorios, que reza: Santa Fe, 28 de Octubre de 2024; Agréguese edicto acompañado. No habiendo comparecido los herederos de Roberto Cervoni e Irene Castelli, decláraselos rebeldes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Pasen autos a resolución de la nulidad interpuesta a fs. 171 en fecha 23/08/2024. Notifíquese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, (Secretaria), Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1º de Noviembre de 2024. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 50 530843 Nov. 25 Nov. 27

En los autos caratulados: CEBALLOS LEYTON JEREMÍAS MALDONADO s/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT. CUIJ 21—02045957-0, tramitados por la Defensora General Civil Nº Uno, Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 29 de Abril de 2024. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación legal correspondiente. Por promovida la presente gestión de SUMARIA INFORMACIÓN tendiente a la SUPRESIÓN DEL APELLIDO PATERNO de LEYTON JEREMÍAS BENJAMÍN CEBALLOS, de apellido materno MALDONADO, de todos los registros que reflejan la identidad del actor. Notifíquese al Sr. GERARDO JOSÉ CEBALLOS por cédula. Dése intervención al Sr. Fiscal. Téngase presente la prueba documental acompañada. A la prueba documental acompañada: téngase presente. A los fines de recibir la declaración testimonial ofrecida, cítese a Mónica Lorena Insfrán, para que comparezca a la audiencia fijada para el día 28 de mayo de 2024 a las 9.30 horas. Cítesela en forma y bajo apercibimientos de ley. Conforme lo normado por el art. 70 del CCYC, publíquense edictos. Asimismo, requiérase información sobre medidas precautorias existentes en nombre del interesado. Notifíquese. Fdo. Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA, Secretaria; Dr. GABRIEL ABAD, Juez. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 530786 Nov. 25 Nov. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Santa Fe, en los autos caratulados: BAZAN SOLEDAD MARIA DEL VALLE s/Quiebra; CUIJ N° 21-26188248-2, ha dispuesto lo siguiente: SAN JUSTO, 30 de Octubre de 2024 Venidos los autos y proveyendo escrito cargo N° 14725 (fs 261): Agréguese. Téngase presente. Proveyendo escrito

cargo N° 15643 (fs. 263): Agréguese. Téngase presente. Por presentado Proyecto de Distribución reformulado. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art 218 de la ley concursal. Notifíquese. Fdo. Dra. SUSANA CAROLINA CARLETTI, Secretaria; Dra. LAURA M. ALESSIO, Jueza. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2024. Susana C. Carletti, Secretaria.

S/C 530826 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez Jueza a/c, dentro de los autos caratulados: NUÑEZ, MALVINA CRISTINA c/MONUTTI, ARIEL ALBERTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-01998026-7, se ha dispuesto: Santa Fe, 21 de agosto de 2024; Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de los codemandados Mirtha Teresita Fernández y Juana Araceli Fernández y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir denunciado en autos. Dra. MA. ROMINA BOTTO, (secretaria); Dr. Iván Di Chiazza, (Juez a/c). Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, Dra. Romina Botto. Santa Fe, 29 de octubre de 2024. María Romina Botto, Secretaria.

\$ 50 530912 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la Localidad de Helvecia, en los autos caratulados: VIDAL, MARIELA DEL CARMEN s/Juicio Ordinario; CUIJ 21-25126192-7, se ha dictado el siguiente decreto: Helvecia, 02 de Octubre de 2024. Cargo N° 1257/2024: Téngase presente lo manifestado por la Dra. GOMEZ. Agréguese los edictos publicados en el boletín oficial. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a PROPIETARIO DESCONOCIDO sobre el inmueble objeto de autos. Notifíquese mediante edictos en los términos del art. 77 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, que se publicarán por dos (2) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de este Juzgado. Notifíquese. Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza); Dr. Juan Manuel Lanteri, (Secretario). Helvecia, 16 de Octubre de 2.024.

\$ 200 531308 Nov. 25 Nov. 27

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ALGARAÑA, PATRICIA GABRIELA s/Quiebra; (CUIJ 21-26300148-3), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), Secretaria de la autorizante Dra. Julia Fascendini, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución reformulado, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios del Síndico actuante en la suma de \$ 1.613.958,38 y los de la apoderada del fallido, en la suma de \$ 691.696,45. A continuación se transcribe el decreto que así lo dispone: Esperanza, 04 de Octubre de 2024. AUTOS A LA VISTA: Téngase presente lo manifestado por el

Síndico CPN Fabrizio. Póngase de manifiesto el Informe Final y el Proyecto de Distribución. Publíquense edictos por el término de ley (art. 218 LCQ). Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Publicación por (2) dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Sin cargo Ley 24.522 (L.C.Q.). Esperanza, 22 de Octubre de 2024. Julia Fascendini, Secretaria.

S/C 530913 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Dist. en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de WALTER ANTONIA YOLANDA; D.N.I. N° 22.140.843, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados Walter Antonia Yolanda s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26171364-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Diego Escudero (Secretario Subrogante). San Javier, 19 de Noviembre 2024. Dr. Diego Escudero, Secretario Subr..

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe), en autos GONZÁLEZ CASTOR s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 21-02044854-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante GONZÁLEZ, CASTOR, D.N.I. N° M6.207.837, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BASUALDO, HORACIO MIGUEL s/Sucesorio; (CUIJ 21020496018 - AÑO 2024), se cita, llama y emplaza a los heredero, acreedores y legatarios de don Horacio Miguel Basualdo, DNI 16.227.343, CUIL 20-16227343-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Iván G. Di Chiazza, (Juez). Santa Fe, 4 de Noviembre de 2024. Ma. Lucila Crespo, Secretaria.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de origen de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación), en autos caratulados: CASALEGNO, RAUL ORLANDO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-02048333-1. Se cita, llama y emplaza a

todos los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Orlando Casalegno, DNI 6.235.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2024. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe), en autos "GONZALEZ, CASTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 21-02044854-4), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante GONZALEZ, CASTOR, D.N.I. Nº M6.207.837 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS- Juez.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos caratulados: RAMIS, NATALIO S/ SUCESORIO 21-02049782-0, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don: Natalio Ramis, DNI Nº 6.256.321, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, de Noviembre de 2024. Dra. Alvarez-Jueza.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en estos autos caratulados: SPIES MARIA ALINA S/ SUCESORIO 21-26305904-9, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. MARIA ALINA SPIES, fallecida el día 15 de Abril de 2024, con D.N.I. Nº: 16.420.417. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Virginia Ingaramo, Jueza.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3ERA. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: VEGA JORGE RUBEN S/ SUCESORIO (21-02049833-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DON JORGE RUBEN VEGA, DNI nº 11.720.290, quien falleciera en la Ciudad de Santa Fe-

Departamento La Capital- Provincia de Santa Fe, el día 04 de SEPTIEMBRE de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: DRA. A KILGELMANN- Jueza.-

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "LE NOGRE SARA MERCEDES GUADALUPE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02049387-6; año 2024), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO JOSE DAPELLO, D.N.I N° M6.213.052, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- (Fdo.) Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, JUEZA - Santa Fe, 24 de OCTUBRE de 2024.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "QUIROGA NORBERTO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02038258-6, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO ANTONIO QUIROGA, DNI 6.309.355, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado. DR. GABRIEL ABAD Juez. SANTA FE, de noviembre de 2024

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom.) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de la Sra. FURINI ADELAIDA JUSTINA, DNI 0.749.370 para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "FURINI, ADELAIDA JUSTINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047257-7. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Firmado: GABRIEL ABAD - (Juez a/c)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en los autos caratulados "GUARDA, NILDA TERESITA S/ Declaratoria de Herederos (CUIJ 21020424777), se cita, llama y emplaza a los herederos y

legatarios de NILDA TERESITA GUARDA; D.N.I. N.º F4.234.261.-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez a/c)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "AGUIRRE, CAROLA BEATRIZ Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02048928-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CAROLA BEATRIZ AGUIRRE, DNI N°F3.786.053 y del Sr. GIMENEZ GABRIEL HECTOR, DNI N°5.467.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo:Dr. Gabriel Abad (Juez A/C).

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 6ta nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "FORNES, Stella Maris Guadalupe s/ Sucesorio" (O.T.S) Cuij 21-02049213-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante: Stella Maris Guadalupe Fornes, DNI N° 20.382.259 de apellido materno Appiani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de tribunales- Fdo: Dr. Abad, Juez .

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Sec. Única de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "IBÁÑEZ, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02040303-6" radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de IBAÑEZ, Jorge Alberto, D.N.I. N° M8.597.430, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Sánchez SECRETARIA.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en los autos caratulados: "VAZQUEZ, CESAR HORACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ n°

21-02049640-9 se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VAZQUEZ CESAR HORACIO, D.N.I. 12.871.740, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (JUEZ A/C)

\$ 45 Nov. 25

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Dr. Jorge A. Da Silva Catela, en autos RAINAUDO, JORGE ALBERTO s/Concurso Preventivo, (Expte. Nº 21-17428556-7), se ha fijado fecha de audiencia informativa para el día 04 de marzo de 2025 a las 10:00 hs en la sede del Juzgado en calle Mariano Moreno 338 de Ceres, pcia de Santa Fe. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios. Secretaria. Ceres, de de 2024.

\$ 45 Nov. 25 Nov. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Dr. Jorge A. Da Silva Catela, en autos RAGRO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO; (Expte. Nº 21-17428311-4), se ha fijado fecha de audiencia informativa para el día 04 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado en calle Mariano Moreno 338 de Ceres, pcia de Santa Fe. Fdo. Dra. viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Ceres, de de 2024.

\$ 50 530857 Nov. 25 Nov. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Dr. Jorge A. Da Silva Catela, en autos RUI SUSANA REGINA s/Concurso Preventivo, (Expte. Nº 21-17428557-5), se ha fijado fecha de audiencia informativa para el día 04 de marzo de 2025 a las 10:00 hs en la sede del Juzgado en calle Mariano Moreno 338 de Ceres, pcia de Santa Fe. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Ceres, de de 2024.

\$ 45 Nov. 25 Nov. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Dr. Jorge A. Da Silva Catela, en autos TORETTA LORENA PAOLA s/CONCURSO PREVENTIVO; (Expte. Nº 21-17428555-9), se ha fijado fecha de audiencia informativa para el día 04 de marzo de 2025 a las 10:00 hs en la sede del Juzgado en calle Mariano Moreno 338 de Ceres, pcia de Santa Fe. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Ceres, de de 2024.

\$ 45 Nov. 25 Nov. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Santa Fe, en los autos caratulados PIC CESPEDES, MONICA MARIELA s/QUIEBRAS; CUIJ 21-26138499-7, ha dispuesto lo siguiente: SAN CRISTOBÁL, 03/10/2024; Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar concluida la quiebra de Mónica Mariela Pic Cespedes, DNI 23.429.993, 2) Ordenar el cese de las medidas cautelares e inhabilitaciones impuestas a la fallida con la apertura del proceso de quiebra. A sus efectos, oficiase a los organismos y registros respectivos. 3) Hágase saber la presente resolución. Notifíquese por cédula al acreedor verificado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado por el término de un día. Notifíquese al Síndico. 4) Líbrese orden de pago en favor de Mónica Mariela Pic Cespedes, por la suma de doscientos siete mil doscientos tres pesos con cincuenta y seis centavos, en concepto de remanente. Los fondos se extraerán de la cuenta de autos N° 94595. A los fines de hacer efectiva la orden de pago dispuesta, denuncie una cuenta bancaria de titularidad de la beneficiaria. Insértese el original, hágase saber, agréguese y oportunamente archívesee. Fdo. Cecilia V. Tovar, Secretaria; Matías Colon Juez a/c. Beneficio de Gratuidad Ley de Concursos y Quiebras. San Cristobal, 9 de octubre de 2024

S/C 530822 Nov. 25 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Santa Fe, en los autos caratulados HEREDIA, LIDIA LIDIANA s/QUIEBRAS; 21-26138812-7, hace saber lo siguiente: SAN CRISTÓBAL, 30 de Septiembre de 2024 Proveyendo escrito cargo N° 7398/2024: Téngase presente el Proyecto de Distribución Complementario. Hágase conocer el Informe final y Proyecto de Distribución presentado en la fecha, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la ley 24.522. Notifíquese. Fdo. Cecilia V. Tovar, Secretaria. Proyecto de Distribución Final Saldo en cuenta Nuevo Banco de Santa Fe SA. N° 91847 al 09/02/24 \$ 256.957,31. Menos Tasa de Justicia y Fojas de

Actuación Importe mínimo \$ 480,00. TOTAL A DISTRIBUIR \$ 256.477,31. Honorarios y Aportes Síndico y Apoderado Honorarios Sindica CPN Marín Saldo honorarios Sindica CPN Marín \$ 28.066,68. Intereses (TA Banco Nación) \$ 20.677,03. Aportes (10%) \$ 4.874,37. Total a cobrar Sindica \$ 53.618,08- Honorarios Dr. Cattaneo Saldo honorarios \$ 101.908,48. intereses (TA Banco Nación) \$ 38.767,68. Aportes (13%) \$ 18.287,90. IVA \$ 29.541,99. Gastos no Documentados (3% art. 37 Ley 12851) \$ 2.969,15. Total a cobrar Apoderado \$ 191.475,20. Remanente: \$ 11.384,03. San Cristóbal, 4 de Octubre de 2024. Beneficio de Gratuidad Ley de Concursos y Quiebras. San Cristobal, 4 de octubre de 2024

\$ 45 530823 Nov.25 Nov. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de Distrito de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, Dr. Guillermo A. Vales, en los autos caratulados CASTRO, JOEL HERNAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26140944-2, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JOEL HERNÁN CASTRO, D.N.I. N° 24.209.029, para que en 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley. Fdo. Juez Guillermo A. Vales. Secretaria Cecilia V. Tovar. San Cristóbal, 26 de septiembre de 2024.

\$ 45 Nov. 25

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra Jorgelina Yedro (Jueza) y de la Dra. Margarita Savant (Secretaria) del Juzgado de Primera Instancia del Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), en autos "ALTAMIRANO, MARIA DEL CARMEN C/ AVALOS, SALVADOR Y OTROS S/USUCAPIÓN" (CUIJ 21-25213623-9 - EXPTE. N° 365 - AÑO 2017), se dispuso lo siguiente: "VERA, 15 de Junio de 2017 ... Por iniciada la presente acción de Usucapión contra SALVADOR AVALOS, y/o herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el termino de diez días, bajo apercibimientos de rebeldía. ... Fdo. Dra. Margarita SAVANT- Secretaria; Dra. Jorgelina YEDRO-Jueza." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y PUERTAS DEL JUZGADO.- VERA, de 2.024.-

\$ 500 530341 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 1ª Nominación, de Vera, Provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina YEDRO, en los autos caratulados EICHENBERGER, LIVIO VILDER s/SUCESORIO; CUIJ 21-25277951-2, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito C.C. y L. de la ciudad de Vera, 1ª Nominación, Pcia. de Santa Fe, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que se consideren herederos, acreedores, legatarios o con derecho a los bienes de la herencia dejados por EICHENBERGER, LIVIO VILDER, DNI 7.873.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 14 de noviembre de 2024. Dra. Margarita Savant, Secretario.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (Santa Fe), 1ª Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, NESTOR SANTIAGO ZANEL, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ZANEL NESTOR SANTIAGO s/SUCESORIO; CUIJ 21-25276872-3. Vera, 20 de Noviembre de 2024. Fdo. Dra. Maragarita Savant, (Secretaria); Dra. Jorgelina Yedro, Jueza).

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE DISTRITO JUDICIAL N° 13 - PRIMERA NOMINACION VERA, Secretaría UNICA, en autos caratulados: BERLI CLAIRE MATILDE s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-25278502-4), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de CLAIRE MATILDE BERLI, DNI N° 3168271, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y PUERTAS DEL JUZGADO por el término de un (1) día. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Margarita Savant, Secretario. Vera, 20 de NOVIEMBRE de 2024.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o legatarios de ORUE, CRISOLOGA ELMA, LC/E 6.468.653, quien se domiciliaba en la localidad de Romang, departamento San Javier, (SF). fallecida el día 17/04/1967 en autos: ORUE, CRISOLOGA ELMA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25278541-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. MARGARITA SAVANT, Secretaria; Dra. JORGELINA VEDRO, Jueza. Vera, 14 de Noviembre de 2024.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13, Vera, 2ª Nominación, en autos: BRUSSA, MARIO TITO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25278521-0, cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derechos a los bienes de la herencia del causante: MARIO TITO RAUL BRUSSA, DNI N° 6.345.427 para que dentro del término legal comparezcan a hacer valer, lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Vera, 25de Octubre de 2024

\$ 45 Nov. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. 21-24208214-9 COMISIÓN DE APOYO ECONÓMICO PARA AGENTES MUNICIPALES c/HEREDEROS LEGÍTIMOS O TESTAMENTARIOS DE ARNALDO ANDRÉS ARGANARAS s/CONSIGNACION JUDICIAL, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos del Sr. ARNALDO ANDRES ARGANARAS, DNI 37.797.617, cuya defunción se produjo en fecha 20/04/2023, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo prescripto por el Art. 597 del CPCyC. A tales efectos, se transcribe el pertinente decreto: Rafaela, 17 de Octubre de 2024. (...) Por iniciada la presente demanda de CONSIGNACIÓN JUDICIAL, la que substanciará por el trámite de juicio sumario por la suma de \$ 2.870.803,20 contra los herederos del Sr. ARNALDO ANDRES ARGANARAS. Atento el fallecimiento denunciado del mismo, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. ARNALDO ANDRES ARGANARAS a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo prescripto por el Art. 597 del CPCyC. Fdo. Carignano Verónica Abogada, Secretaria; Guillermo A. Vales, Juez A/C. Rafaela, 17 de Octubre de 2024.

\$ 50 531181 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela a cargo del Dr. Guillermo Vales, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de LUIS EDUARDO GALVAN, D.N.I. N° 14.350.506, fallecido el día 22 de Julio de 2018 en la ciudad de Rafaela, con último domicilio conocido en calle Francia 1435 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: INSAMD Norma Beatriz c/CHIAPERO CALIGARIS Viviana A. y otros s/ordinario; (CUIJ N° 21-24013823-6). Rafaela, 16 de Octubre de 2024.

\$ 50 531206 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 4ª Nominación, Sec. Unica de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: JUNCO ELENA ADELA c/CLAUDIA LUCIA GONZALEZ Y OTROS s/USUCAPIÓN; CUIJ 21-24206556-2, se cita y emplaza por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y Boletín Oficial (art. 67 del C.P.C.), a los que se consideren con derecho al inmueble sito en calle JOAQUIN V. GONZALEZ N° 1535, de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, identificado con la partida inmobiliaria 082402-548415/0019-1, identificado como LOTE N° 18, MANZANA 325, inscripto en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, BAJO EL TOMO 140 IMPAR, FOLIO 00746, N° 010822, FECHA 28/02/1986, DPTO. CASTELLANOS, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, a sus efectos (art. 67 CPCC). Fdo. AGOSTINA SILVESTRE, Abogada - Secretaria, GUILLERMO A. VALES, Juez. Rafaela, 03 de Octubre de 2024.

\$ 33 531139 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16508372-2; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CLAVERO VÍCTOR HUGO s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. CLAVERO VÍCTOR HUGO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio, (Juez); Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 06 de Mayo de 2024. Gustavo Mié, (Secretario).

S/C 5300762 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados CUIJ 21-16517700-9; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRÍGUEZ OSCAR ALBERTO s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. RODRIGUEZ OSCAR ALBERTO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio, (Juez); Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 530763 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. CULI 21-16514928-6; MUNICIPALIDAD

DE RAFAELA c/GODOY MAURICIO JAVIER s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. GODOY MAURICIO JAVIER, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio, (Juez); Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 530764 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados CUIJ 21-16515747-5; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/IBARRA ARIEL EDUARDO s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. IBARRA ARIEL EDUARDO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio, (Juez); Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 530765 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados CULI 21-16526198-1; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/APPAS RODRIGO EZEQUIEL s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. APPAS RODRIGO EZEQUIEL, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio, (Juez); Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 530766 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados CUIJ 21-16525829-8; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DI CARLO CAROLINA HAYDEE s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. DI CARLO CAROLINA HAYDEE, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio, (Juez); Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 530767 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados CUIJ 21-16525358-9; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARRETO IVANA GIMENA s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. BARRETO IVANA GIMENA, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio, (Juez); Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 530763 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 3038/2014; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEREZ ROBERTO ANTONIO s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. PEREZ ROBERTO ANTONIO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio, (Juez); Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 06 de Mayo de 2024.

S/C 530769 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial SEGUNDA NOMINACION de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: CUIJ 21-24208062-6 MALDONADO, Juan Ignacio s. sucesorio" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Juan Ignacio Maldonado, DNI. 37.451.844, con último domicilio en calle Las Heras 1057 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido en Rafaela en fecha 24 de junio de 2024 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial, a sus efectos. Dra. Natalia Carinelli. Secretaria. Dr. Matias Colon. Juez a cargo. Rafaela, de de 2024.-

\$ 45 Nov. 25

En autos caratulados "LUISA LUCIA, DIB HASAN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24208858-9, en trámite por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION DE RAFAELA, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante LUISA LUCIA, DIB HASAN, D.N.I.Nº 18.198.355, con último domicilio en Jose Maria Williner Nº 248 de Rafaela, fallecida en la localidad de Rafaela el 03/05/2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Verónica Carignano -Secretaria- Dr. Guillermo A. Vales Juez a/c.- Rafaela, 22 de Noviembre de 2024.-

\$ 45 Nov. 25

En autos caratulados "LUISA LUCIA, DIB HASAN S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 24208858-9, en trámite por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION DE RAFAELA, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante LUISA LUCIA, DIB HASAN, D.N.I.º 18.198.355, con último domicilio en Jose Maria Williner Nº 248 de Rafaela, fallecida en la localidad de Rafaela el 03/05/2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Verónica Carignano -Secretaria- Dr. Guillermo A. Vales Juez a/c.- Rafaela, 22 de Noviembre de 2024.-

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ANALÍA EDIT CACCIA, DNI 14.506.875, fallecida el 28/02/2022, quien se domiciliara en calle Buenos Aires 522 de Rafaela (SF) , para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "21-24208265-3 - CACCIA, ANALIA EDIT S/ SUCESIONESINSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. " Plazo publicación: 30 (treinte) días.- Firmas: Dra. Verónica Carignano Abogada - Secretaria - Dr. Guillermo A. Vales Juez a/c Rafaela,22 de Noviembre de 2024.-

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Cinco en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "PEIRETTI, PEDRO ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-24208326-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ALEJANDRO PEIRETTI, DNI Nº 6.272.726, fallecido el 13 de junio de 2011, y quien se domiciliara en calle Uruguay 263, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Matías Colon, Juez; Dra. Sandra Cerliani, Secretaria.

\$ 45 Nov. 25

RECONQUISTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos: MONTIEL, SILVIA ESTELA c/GARCIA, HÉCTOR MARIANO (PADRE) Y OTROS s/ESCRITURACION; (Expte. 21-25029122-9), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: RECONQUISTA, 07 de Marzo de 2024. Téngase presente las manifestaciones expuestas. De la caducidad denunciada en autos, córrase traslado a la contraria por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Fabian Lorenzini, Juez; Yoris Janina, Secretaria. OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 04 de Octubre de 2024. Agréguese y téngase presente. Como lo solicita, autorícese a notificar por edictos con las prescripciones del art. 67 CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Fabian Lorenzini, Juez; Yoris Janina, secretaria.

\$ 50 531041 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CRISTINA ESTILA PIETROPAOLO(DNI F6.238.531), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PIETROPAOLO CRISTINA ESTILA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25032745-2. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 22 de Noviembre de 2024.-

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se procede a citar a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Pietropaolo Cristina Estila D.N.I: 06.238.531 para que comparezcan a hacerlos valer, en los autos caratulados "PIETROPAOLO CRISTINA ESTILA s/ SUCESORIO" CUIJ. 21-25032745-2, que tramitan por el Juzgado ut- supra mencionado.

\$ 45 Nov. 25